Sesión 85ª

Día 30 de julio de 1896.

Presentes:
Presidente
Reyna
Rivares
Granel.
Ausente:
García.

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se tomaron las resoluciones siguientes:

a. Mandar abonar por Tesorería, á los Consejos Escolares de la Capital, las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

Al 1er distrito, pesos m/n 4.500.66	Expte 3061.	Al 12º distrito, pesos m/n 13.080.88	Expte 3072.
" 2º id " " 5.492.–	" 3062.	" 13º id " " 14.647.50	" 3073.
" 3º id " " 5.607.62	" 3063.	" 14º id " " 22.129.72	" 3074.
" 4º id " " 8.787.06	" 3064.	" 15º id " " 4.416.40	" 3075.
" 5º id " " 7.390.26	" 3065.	" 16º id " " 8.134.60	" 3076.
" 6º id " " 4.767.05	" 3066.	" 17º id " " 8.619.30	" 3077.
" 7º id " " 11.036.39	" 3067.	" 18º id " " 3.098.34	" 3078.
" 8º id " " 10.930.26	" 3068.	" 19º id " " 4.792.86	" 3079.
" 9º id " " 11.004.–	" 3069.	" 20º id " " 2.206.60	" 3080.
" 10º id " " 11.322.–	" 3070.	" 21º id " " 5.143.50	" 3081.
" 11º id " " 8.626.–	" 3071.		

A los Subinspectores Técnicos por sueldos y viático, correspondientes al mes de la fecha, pesos m/n 1.920. Expediente 3084.

Al personal docente de las escuelas de las Gobernaciones que se expresan á continuación por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia, las sumas siguientes:

Escuela de Codihué	por Abril de este año	$ 137.40	Expte 2970.
id de Villú Mallín	" Abril y Mayo pasados	" 274.80	" 2971.
id " Rehuecó	" " "	" 274.80	" 2972.
id " Taquimilan	por Abril, Mayo y Junio pasados	" 412.20	" 2977.

Por los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio de este año: Escuelas de Chos-Malal — pesos m/n. 1.187.80 — Expte 2976 —

Al Consejo General de Educación de Santiago por subvención nacional (última cuota del antiguo acordado) correspondiente al tercer cuatrimestre de 1894, y primero y segundo de 1895 — pesos m/n — 5.000 — Expediente nº 2672 —

Al Consejo General de Educación de Entre-Ríos por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año, pesos m/n. 38.956.34 — Expediente 3058. —

A la Compañía del Ferro-Carril de Buenos Aires y Rosario por fletes de remisión de útiles escolares — pesos m/nacional — 412.05 — Expediente nº 4345 —

Al Dr. Manuel de Azcárate por muebles entregados al depósito, pesos m/n. 890.40 —, reteniéndose hasta cubrir el total del embargo judicial — Expediente 2966. —

Al Dr. Jorge Brauninger por los aparatos para gas colocados en las salas del Cuerpo Médico. E. — $ 102 — Expte 2963 —

A D. Bernardo Gas por útiles provistos al depósito. Pesos m/nacional — 630-49 — Expediente 2965 —

A la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires por consumo de gas en la Biblioteca Nacional de Maestros durante los meses de Mayo y Junio pasados — pesos m/n. 21.09 — Expediente nº 2994. —

Al Dr. Victorio Cadenazzi por pizarrones entregados al depósito — pesos m/nacional — 700 — Expediente nº 3002.

Al Dr. Pedro Scalabrini por veinte colecciones de minerales argentinos entregados al depósito — pesos m/n. 700 — Expediente 2931. —

b. Autorizar al Presidente para enagenar los materiales existentes en un terreno de las calles Tucumán y Bustamante previa valuación de aquellos por el Arquitecto Inspector, y para alquilar el terreno

de la Calle de Libertad, propiedad del Consejo.—

c. Nombrar: — Ayudante de la escuela nº 3 del 17º distrito á la Srta. Margarita Gilardoni (curso el 1º año normal) en reemplazo de la Srta. Josefina Dalaberri, que renunció — Expediente 2657—

Subpreceptora de la escuela de Villa Alvear 17º distrito á la Srta. Isabel San Román (título supletorio) en mérito á los buenos servicios prestados durante cuatro años á las escuelas— Expediente nº 2790—

d. Acordar la suma de pesos m/n. 35 mensuales para gastos de limpieza de la escuela de Villa Alvear, manifestando al Consejo Escolar del 17º que no ha sido posible nombrar portero para dicha escuela por estar agotada completamente la partida correspondiente— Expte. 2738—, y la suma mensual de pesos m/nacional—60— á la directora de la mencionada escuela de Villa Alvear como subvención para casa— Expte. 2739.

e Aprobar la rendición de cuentas de los gastos habidos en el depósito durante el mes de Junio ppdo.— Expediente 2989.—; y la inversión de pesos m/n. 194.70 hecha por el Consejo Escolar del 18º distrito en los festivales escolares del 9º de Julio, imputándose el gasto á matrículas del mismo Consejo Escolar— Expediente— 2538.—

f. Autorizar al Consejo Escolar del 18º distrito para invertir la suma de pesos m/n. 96 en las refacciones del edificio que ocupa la escuela nº 5 indicadas en el expediente nº 2987.—

g. Dirigir circular á los Consejos Escolares, manifestándoles que cuando creyeren conveniente por razón de economía ó de disciplina la permuta ó cambio de maestros, deben solicitarlo á este Consejo, para que comprobada la necesidad, provea lo que corresponda; y pasar nota al Consejo Escolar del 10º distrito diciéndole que si no tiene inconveniente puede confirmarse el nombramiento de la Subpreceptora Señorita Manuela Romero para la escuela nº 12— Expediente nº 2791 y agregados.—

h. Pasar el expediente nº 3059 á la Inspección Técnica y á la

I dirección de "El Monitor" para su anotación —

i Comunicar á la Dirección de la Escuela Normal de Profesores que por resolución del Ministerio de Instrucción Pública y á contar desde el 1º de Marzo último se ha concedido el goce de beca en dicho Instituto á los Señores: — Antonio E. Miranda, Antonio Zanatta, Antonio Dirumelli, Tomás Martini, Pedro Gorreguiberry, José Mª Peredo, Octavio Garmendia y Jesus M. Santisteban, este último á contar desde el 1º de Mayo próximo pasado — Expediente nº 3048. —

J. Tener recibo del Oficio del Juzgado Civil de 1ª Instancia Dr Pizarro, en el que comunica haberse dirigido al Banco de la Nación Argentina, para que de los fondos que allí existen pertenecientes á la Iglesia de San Carlos depósito verificado en los autos testamentarios de D. Juan Martin Zarimbe, transfiera á la orden de este Consejo la suma de pesos m/n. 200 — Expte 3057.

K Publicar el informe del Inspector Nacional de Escuelas de La Rioja, correspondiente al 1er Cuatrimestre de este año — Expte 3056.

L. Archivar los expedientes nºs 2902 y 2910 —

M. Atento lo expuesto por la Inspección Técnica General en el expediente nº 2995 — el Consejo resuelve: —

1º El informe mensual de los Inspectores Técnicos se limitará, desde la fecha, á consideraciones de caracter general, referentes á la enseñanza, organización escolar y edificación reservándose las planillas de los Inspectores en la Inspección General —

2º Los Inspectores Técnicos y Subinspectores darán cuenta por escrito y en el mismo día, si fuera posible, á su jefe inmediato, de cualquier deficiencia de caracter grave, ya se refiera al personal docente, material de enseñanza, á la edificación etc. reservándose en su archivo las comunicaciones originales —

3.° El Inspector Técnico General dará á estos informes el trámite correspondiente, anotando las resoluciones que recaigan, las que le serán comunicadas dándosele vista del expediente.

4.° Comuníquese y publíquese en "El Monitor".

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.

J. M. Gutiérrez

J. Díez Mori
Srio.